

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la Asociación Cultural Radio Amistad Orden de 15 de enero de 2008, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/140 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/140.

Interesada: Asociación Cultural Radio Amistad.

Acto notificado: Orden de 15 de enero de 2008 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/140, incoado a la Asociación Cultural Radio Amistad por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Sol Information Directory, S.L., Orden de 23 de enero de 2008, del Consejero de la Presidencia por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/143 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la Entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Di-

rección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/143

Interesada: Sol Information Directory, S.L.

Acto notificado: Orden de 23 de enero de 2008 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/143, incoado a Sol Information Directory, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 656/07.

Notificado: Delicatessen La Bodega Pata Negra, S.L.

Último domicilio: C. Cial. Laguna Village, Ctra. Cádiz, km 159, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 813/07.

Notificado: Razia Sharif, «Locutorio».

Último domicilio: C/ Pérez de Ayala con C/ Mallorca, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 819/07.

Notificado: Universal de Zumos, S.A.

Último domicilio: Espronceda, 17, Madrid.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 822/07.

Notificado: Muhammad Ayaz, «NTL Limited».

Último domicilio: Fuensanta, 8, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 826/07.

Notificado: Francisco Javier Torres Barroso.

Último domicilio: Plaza Fernández Viagas, 19, 3.º B, Antequera (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 828/07.

Notificado: Lster Invest, S.L.

Último domicilio: Juan Sebastian Elcano, Bajo 2, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 924/07.

Notificado: Restaurante Beirut, S.L.

Último domicilio: Asturias, 8, Bajo 1, Edf. Salamanca, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte: 168/07 FJM.

Notificado: IMS 2000 España, S.L.

Último domicilio: CR. Ibi-Alicante, Km. 7,5. 03420 Castalla (Alicante).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 202/07 JBS.

Notificado: E.S. El Loreto, S.C.

Último domicilio: CR. Sevilla-Huelva Km. 12. 41807 Espartinas (Sevilla).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 218/07 FC.

Notificado: José Pineda Sánchez.

Último domicilio: C/ Clemente Hidalgo, 44. 41005 Sevilla.

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 230/07 FC.

Notificado: Juan Ramón Rubia Santos.

Último domicilio: C/ Eva Cervantes, 23. 41006 Sevilla.

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 259/07 FC.

Notificado: Lingwei Wang.

Último domicilio: Cervantes, 71. 41510 Mairena del Alcor (Sevilla).

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 269/07 FC.

Notificado: Lecwe Empresa Constructora, S.L.

Último domicilio: Av. Presidente Carrero Blanco 10 C 1.º B. 41011 Sevilla.

Se notifica: Resolución Pecuniaria.

Núm. Expte: 402/07 FC

Notificado: M.ª Reyes Macias Iglesias.

Último domicilio: C/ Alcaicería, 8. 41004 Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 419/07 MP.

Notificado: José Luis García Fernández.

Último domicilio: Av. Kansas City, 14 bajo C. 41007 Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 448/07 FJM.

Notificado: Quima Estudios Inmobiliarios, S.L.

Último domicilio: Av. Alcalde Manuel del Valle, 4. 41008 Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte: 02/08 JBS.

Notificado: Guillermo Linares Larera.

Último domicilio: C.C. Los Molinos, 8. 41710 Utrera (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla 18 de febrero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se hace pública, a efectos de notificación, una Resolución Administrativa de Reintegro, correspondiente a la Orden de 17 de febrero de 2005, de subvenciones.*

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quien seguidamente se menciona que por esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en la fecha que se señala, se adoptó la Resolución cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no ha podido ser notificada en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan: